INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
INVITACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° IMC-SI-002-2026

En Santa María Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026, el suscrito **PAULA ANDREA GONZALEZ ROA**, en su calidad de Secretaria de Integración Social y Productividad, procede a rendir informe de evaluación definitiva de las ofertas presentadas, dentro de la invitación publica **N° IMC-SI-003-2026**, cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA Y SUS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".**

De conformidad con el acta de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES		
No. ORDEN	**PROPONENTE**	**VALOR PROPUESTA**
1	**OLGA JANETH ROJAS BARBOSA** **C.C.: 39.708149 de Mosquera - Cundinamarca**	**$ 15.932.800**
2	**JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS** **CC: 4.150.899 de Garagoa – Boyacá**	$17.999.450

Por lo tanto, de conformidad con la labor encomendada al Comité evaluador, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la propuesta presentada con menor valor, emitiendo el pasado 15/01/2026 un informe preliminar, el cual se consolida así:

RESUMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE N°1: OLGA JANETH ROJAS BARBOSA
C.C.: 39.708149 de Mosquera - Cundinamarca
Valor de la oferta: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($15.932.800) M/CTE.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA			
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Oferta Económica (Anexo 6)		**X**	Presenta propuesta económica mediante anexo 6 sin evidencia de valor Presenta anexo económico de plataforma de secop II por un valor total de: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($15.932.800) M/CTE.

			Causal de rechazo: 12): Cuando se presenten diferencias o discrepancias entre el Formulario de Oferta Económica generado por el SECOP II y el Anexo de Oferta Económica establecido por la Entidad, en aspectos como descripción, cantidad, unidad, valor unitario o valor total de alguno de los ítems o del valor total del proceso, salvo que se trate de un proceso a monto agotable. En todo caso, ambos documentos deben ser coincidentes para efectos de la evaluación.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la propuesta		X	Presenta documento firmado por la señora Olga Yanet Rojas Barbosa, mediante anexo 1 donde se evidencia falta de información del objeto contractual, del número del proceso y el plazo. Se requiere para subsanar
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL Las personas naturales deberán aportar registro mercantil, el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) que su actividad económica ha sido ejercida por un período mínimo de un (01) años; (ii) renovación vigente al año 2025 o 2026 Las personas jurídicas deberán aportar certificado de existencia y		**X**	El documento se encuentra expedido por la cámara de comercio de Facatativa, el día 04/12/2025. Fecha de Matricula: 08/02/2000. Fecha de Renovación: 18/03/2025. El certificado de matrícula mercantil registra códigos de las actividades económicas CIUU 8129, 4711, 0130 y 4641

representación legal el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) una fecha de constitución no inferior a CINCO (05) años respecto al cierre del proceso; (ii) una duración societaria que no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año adicional; (iii) renovación vigente al año 2025 o 2026 Con el fin de verificar la idoneidad del proponente y establecer el alcance y la naturaleza de las obligaciones que asumirá en el marco del contrato, este deberá demostrar que desarrolla actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual. Para tal efecto, deberá acreditar su inscripción y habilitación en cámara de comercio, con la(s) siguiente(s) actividad(es) económica(s) o código(s) CIUU: 3900			Supera la fecha expedición y no cumple con la actividad económica requerida.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		Aporta Documento de la señora Olga Yanet Rojas Barbosa
Libreta Militar			N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: Olga Yanet Rojas Barbosa con anotación: "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES". Con fecha del 13/01/2026
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: Olga Yanet Rojas Barbosa con anotación: "NO SE

			ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL". Con fecha del 13/01/2026
Certificado judicial	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: Olga Yanet Rojas Barbosa con anotación: "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES", con fecha de 13/01/2026.
Certificado de ausencia de multas y sanciones en el sistema de registro nacional medidas correctivas - RNMC	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: Olga Yanet Rojas Barbosa con anotación: "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR", con fecha de expedición 13/01/2026
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento todos los integrantes que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros, sin perjuicio de que saliendo favorecidos, de acuerdo con la normatividad vigente, deban obtener RUT a nombre de la forma asociativa. El registro deberá adjuntarse con expedición mínima del año 2026		X	Adjunta documento expedido por la entidad competente, con fecha de expedición de 26/12/2025, fecha de expedición que no cumple con el requerimiento. Se requiere para subsanar
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL	X		Aporta planilla integrada de aportes de seguridad social pagada del mes

ARTÍCULO 23 de la ley 1150 de 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. El proponente persona natural deberá acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, mediante la presentación de los certificados de afiliación respectivos o, en su defecto, con el certificado de pago de la correspondiente planilla, sin que esta última sea de presentación obligatoria.			de diciembre.
Compromiso anticorrupción o de propiedad.		X	No se anexa documento suscrito de conformidad en el anexo 8. Se requiere para subsanar
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad		X	Se encuentra documento firmado sin evidencia del número del proceso de contratación en el anexo 3. Se requiere para subsanar
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar		X	Se encuentra documento firmado sin evidencia del número del proceso de contratación en el anexo 4. Se requiere para

			subsanar
Certificado de antecedentes judiciales de no estar inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de edad	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: Olga Yanet Rojas Barbosa con anotación: "NO REGISTRA INHABILIDAD" con fecha de expedición 13/01/2026.
Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural Olga Yanet Rojas Barbosa con anotación "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", con fecha de 13/01/2026.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA De acuerdo con la estimación del riesgo, el Municipio solicita al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo la suscripción de pólizas de seguros de acuerdo a la siguiente asignación. **CLASE DE GARANTIA** / **NOMBRE DE LA GARANTIA** / **AMPAROS QUE CUBRE** / **VALOR DE LA GARANTÍA** / **SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA** **Precontractual:** / **SERIEDAD DE LA PROPUESTA** / Seriedad de la propue / 10% Del valor del presupuesto / Termino de presentación de la		X	No presenta póliza de seguro de cumplimiento. Causal de rechazo N. 3 Cuando no se anexe póliza de seriedad de la oferta en la recepción de propuestas. (cuando aplique)

		sta que presenta el oferente.	oficial destinado para el presente proceso de Selección	oferta y tres (3) meses más.			
PAZ Y SALVO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Aportar certificado expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, donde conste estar a paz y salvo de impuestos municipales; en concordancia a lo contemplado en el artículo 70 de la Ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.						X	No aporta documento Se requiere para subsanar
EXPERIENCIA					**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar la suscripción y liquidación de Tres (03) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, que evidencien experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección, para tal efecto, el objeto de los contratos deberá estar directamente relacionado con "manejo de plagas, fumigación, Control de Roedores y Lavado y Desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en establecimientos e instituciones educativas públicas y/o privadas". La sumatoria del valor de los						X	Aporta copia de acta de liquidación del contrato N°38-7-10007-20, cuyo objeto es "el servicio de fumigación a todo costo para el control de plagas en las instalaciones del departamento de policía de San Andres, providencia y Santa Catalina" por valor de $10.000.000, suscrito con la policía Nacional del departamento de San Andres y providencia, equivalente a 11,39 SMMLV.

contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV; es decir, mayor o igual a 10,28 SMMLV.			Aporta acta de liquidación N° SDS-MC-SS-253-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA" por valor de $6.700.000, suscrito con el Municipio de Villapinzon, equivalente a 5,15 SMMLV. Aporta copia acta de liquidación de contrato N° 003-ARC-CBN4-2029, cuyo objeto es: " CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. por valor de $26.450.000, suscrito con Base Naval ARC "SAN ANDRES" el equivalente a 30,13 SMMLV. **Total SMMLV: 46,67** El oferente no aporta copia de los contratos. Se requiere para subsanar

ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa suficiente para ejecutar el contrato (Anexo 2).		X	Se encuentra documento firmado sin evidencia del número del proceso de contratación en el anexo 2. Se requiere para subsanar
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 5)		**X**	En el documento no se encuentran las especificaciones técnicas ni se encuentra suscrito de conformidad en el anexo 5. Causal de rechazo N. 1 Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación. Causal de rechazo N. 5 Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta o que no corresponda a la realidad.
Capacidad de personal (Talento Humano)	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
Oferente: Acreditar capacitaciones, entrenamientos y certificaciones específicas, tales como: Cursos del SENA y/o entidad autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas en:			Solo aporta certificado de Manejo racional de plaguicidas, no cumple con los demás requerimientos.

El oferente deberá tener cursos del sena y/o entidad autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas: Manejo racional de plaguicidas Manejo integrado de plagas en salud publica Entrenamiento y/ o reentrenamiento para trabajo en alturas. En cumplimiento a la resolución 4272 de 2021 verificable en la plataforma del ministerio de trabajo. Contar con curso de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) mínimo de 50 horas por ARL. **Nota:** Para el caso de las personas jurídicas, los requisitos deberán ser acreditados por el representante legal o, en su defecto, por quien avale la propuesta.		X	
Coordinador: Profesional en ingeniería sanitaria especialista en ingeniería ambiental, con experiencia certificada de cinco (5) años en aspectos referentes a calidad de agua para consumo humano y experiencia en salud pública. Certificación de capacitación avalada por el servicio nacional de aprendizaje sena y o entidad autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas, en: Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Toma de muestras de agua de acuerdo con los protocolos establecidos.		X	El proponente no aporta documento alguno que acredite u ofrezca el personal mínimo requerido en el proceso. Dicho requisito corresponde a un factor de comparación de las propuestas, en la medida en que incide directamente en la evaluación y selección del oferente.

Manejo racional de plaguicidas. Manejo integrado de plagas en salud pública. Fontanería para acueductos. Promoción de la salud en las enfermedades transmitidas por vectores. Operación segura en el transporte de mercancías peligrosas. Manejo integral de residuos sólidos.			
Operario No. 1: Tecnólogo o técnico laboral por competencias en sanidad ambiental Certificación de capacitación avalada por el servicio nacional de aprendizaje sena y o entidad autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas, en: Manejo integrado de plagas Potabilización del agua de acuerdo con manuales operativos y normativa - nivel avanzado Operación red de acueducto de acuerdo con normativa técnica y tipo de servicio - nivel avanzado Formación y/o entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas		X	El proponente no aporta documento alguno que acredite u ofrezca el personal mínimo requerido en el proceso. Dicho requisito corresponde a un factor de comparación de las propuestas, en la medida en que incide directamente en la evaluación y selección del oferente.
Operario No. 2 Tecnólogo o técnico profesional en salud ocupacional y protección ambiental. Contar con licencia vigente de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo - expedida por la secretaría de salud de Boyacá Certificación de capacitación avalada por el servicio nacional de aprendizaje sena y o entidad		X	El proponente no aporta documento alguno que acredite u ofrezca el personal mínimo requerido en el proceso. Dicho requisito corresponde a un factor de comparación de las propuestas, en la medida en que incide directamente en la evaluación y selección

autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas, en: Manejo integrado de plagas en salud publica Manejo racional de plaguicidas. Formación y/o entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas.			del oferente.
Operario No. 3 Contar con certificación de capacitación avalada por entidad autorizada para este fin, verificable en plataformas, en: control de plagas y roedores – de mínimo 240 horas Manejo responsable de los plaguicidas de uso en salud publica Manejo racional de plaguicidas Espacios confinados Formación y/o entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas		X	El proponente no aporta documento alguno que acredite u ofrezca el personal mínimo requerido en el proceso. Dicho requisito corresponde a un factor de comparación de las propuestas, en la medida en que incide directamente en la evaluación y selección del oferente.
Capacidad de Equipo y/o Infraestructura, y otros	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
Concepto sanitario favorable para empresa aplicadora de plaguicidas vigentes, expedida por secretaria de salud de Boyacá. Carnet vigente para aplicación de plaguicidas Concepto sanitario favorable para empresas dedicadas a lavado y desinfección de tanques de agua para consumo humano, vigentes expedida por secretaria de salud de Boyacá.		X	No aporta documentos
ACREDITACIÓN REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**

LIMITADAS A MIPYMES			
N/A	N/A	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por: Olga Yanet Rojas Barbosa identificado con cedula de ciudadanía C.C.: 39.708149 de Mosquera - Cundinamarca, el comité evaluador concluye que la propuesta no cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos. En consecuencia, y de conformidad con la causal de rechazo prevista en el numeral 1, 2, 3, 5, 12 y 15 del presente proceso, la propuesta debe ser rechazada.

PROPONENTE N°2: JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS
CC: 4.150.899 de San Luis de Gaceno – Boyacá
Valor de la oferta: Diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos ($17.999.450) M/CTE.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA			
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Oferta Económica (Anexo 6)	X		Presenta propuesta económica por un valor total de: Diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos ($17.999.450) M/CTE. incluido los impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la propuesta		x	Presenta documento debidamente firmado por el señor JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS, mediante anexo 1. Se solicita aclaración en ítem 8 ya que durante el proceso se registro adenda N. 1 y adenda N.2 Se requiere para subsanar
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		El documento se encuentra expedido por la cámara de comercio de Tunja, el día

Las personas naturales deberán aportar registro mercantil, el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) que su actividad económica ha sido ejercida por un período mínimo de un (01) año; (ii) renovación vigente al año 2025 Las personas jurídicas deberán aportar certificado de existencia y representación legal el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) una fecha de constitución no inferior a CINCO (05) años respecto al cierre del proceso; (ii) una duración societaria que no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año adicional; (iii) renovación vigente al año 2025 Con el fin de verificar la idoneidad del proponente y establecer el alcance y la naturaleza de las obligaciones que asumirá en el marco del contrato, este deberá demostrar que desarrolla actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual. Para tal efecto, deberá acreditar su inscripción y habilitación en cámara de comercio, con la(s) siguiente(s) actividad(es) económica(s) o código(s) CIUU: 3900			05/01/2026. Fecha de Matricula: 02/02/2007. Fecha de Renovación: 24/02/2025. El certificado de matrícula mercantil registra códigos de las actividades económicas CIUU 3900, 8129, 4769 y 5621
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		Aporta Documento del señor JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS
Libreta Militar	X		Aporta Documento del señor JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS

Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS con anotación: "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES". Con fecha del 05/01/2026
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS con anotación: "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL". Con fecha del 05/01/2026
Certificado judicial	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS con anotación: "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES", con fecha de 05/01/2026.
Certificado de ausencia de multas y sanciones en el sistema de registro nacional medidas correctivas - RNMC	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS con anotación: "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR", con fecha de expedición 05/01/2026
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario	X		Adjunta documento expedido por la entidad competente, con fecha de expedición de

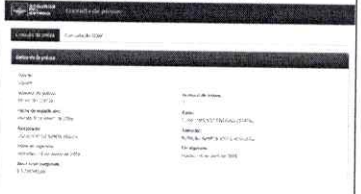
expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento todos los integrantes que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros, sin perjuicio de que saliendo favorecidos, de acuerdo con la normatividad vigente, deban obtener RUT a nombre de la forma asociativa. El registro deberá adjuntarse con expedición mínima del año 2026			06/01/2026.
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 23 de la ley 1150 de 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. El proponente persona natural deberá acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, mediante la presentación de los certificados de afiliación respectivos o, en su defecto, con el certificado de pago de la correspondiente planilla, sin que esta última sea de	X		Aporta planilla integrada de aportes de seguridad social pagada del mes de diciembre. Aporta anexo 7 debidamente firmado.

presentación obligatoria.			
Compromiso anticorrupción o de propiedad.	X		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo 8.
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	X		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo 3.
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar	X		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo 4
Certificado de antecedentes judiciales de no estar inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de edad	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural: JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS con anotación: "NO REGISTRA INHABILIDAD" con fecha de expedición 08/01/2026.
Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la persona natural JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS con anotación "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", con fecha de 08/01/2026.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De acuerdo con la estimación del riesgo, el Municipio solicita al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo la suscripción de pólizas de seguros de acuerdo a la siguiente asignación.

CLASE DE GARANTIA	NOMBRE DE LA GARANTIA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Precontractual:	**SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	Seriedad de la propuesta que presenta el oferente.	10% Del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de Selección	Termino de presentación de la oferta y tres (3) meses más.

	X		Presenta póliza de seguro de cumplimiento No. 39-44-101178758 nexo 0 
PAZ Y SALVO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Aportar certificado expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, donde conste estar a paz y salvo	X		Aporta documento expedido por la secretaria de hacienda del municipio de Santa Maria

de impuestos municipales; en concordancia a lo contemplado en el artículo 70 de la Ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.			
EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar la suscripción y liquidación de mínimo Tres (03) contrato(s) ejecutado(s) con entidades públicas y/o privadas, que evidencien experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección, para tal efecto, el objeto de los contratos deberá estar directamente relacionado con "manejo de plagas, fumigación, Control de Roedores y Lavado y Desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en establecimientos e instituciones educativas públicas y/o privadas". La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV; es decir, mayor o igual a 12,64 SMMLV.		**Se requiere para subsanar ya que no aporta copia de contrato de la experiencia relacionada con el municipio de Campoher moso**	Aporta copia de aceptación de servicios y acta de liquidación de contrato N° 002 de 2025, cuyo objeto es: " Servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable para consumo humano y control integrado de plagas (insectos artropodos, y roedores) en la infraestructura educativa del municipio de Sutamarchan, departamento De Boyacá. por valor de $24.964.999,92, suscrito con el Municipio de Sutamarchan – Boyacá equivalente a 17,53 SMMLV. Aporta copia de aceptación, acta de inicio y acta de liquidación del contrato N° MP-MC-027 DE 2024, cuyo objeto es "Realizar el control selectivo de microorganismos como hongos esporulados, bacterias celulíticas, acaros del polvo, desratización y fumigación, lavado y desinfección de tanques en restaurantes escolares, de las diferentes sedes

			educativas de las instituciones educativas Simona amaya y el rosario de morcote del municipio de paya – Boyacá" por valor de $12.876.000, suscrito con el Municipio de Paya, equivalente a 9,9 SMMLV. Aporta acta de recibo final a satisfacción y acta de liquidación N° IPPS-011-2025, cuyo objeto es "Prestación de servicios para el control epidemiológico, mediante la realización de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y el control integral de plagas (fumigación y desratización) en las sedes educativas del municipio de campohermoso - Boyacá" por valor de $29.989.428, suscrito con el Municipio de Campohermoso, equivalente a 21,06 SMMLV. **Total SMMLV: 48,49**
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa suficiente para ejecutar el contrato (Anexo 2).		X	No aporta documento que cumpla con las condiciones del anexo. Se requiere para subsanar
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 5)	X		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo 5.

Capacidad de personal (Talento Humano)	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
Oferente: Acreditar capacitaciones, entrenamientos y certificaciones específicas, tales como: Cursos del SENA y/o entidad autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas en: El oferente deberá tener cursos del sena y/o entidad autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas: Manejo racional de plaguicidas Manejo integrado de plagas en salud publica Entrenamiento y/ o reentrenamiento para trabajo en alturas. En cumplimiento a la resolución 4272 de 2021 verificable en la plataforma del ministerio de trabajo. Contar con curso de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) mínimo de 50 horas por ARL. **Nota:** Para el caso de las personas jurídicas, los requisitos deberán ser acreditados por el representante legal o, en su defecto, por quien avale la propuesta.	X		Presenta carta de intención y compromiso, hoja de vida, copia de cedula de ciudadanía firmada por el señor: JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS Aporta certificado como Técnico laboral en seguridad y salud en el trabajo. Aporta certificado de reentrenamiento para trabajo en alturas con fecha de expedición de 25 de enero de 2025 Aporta certificado de: Manejo integrado de plagas en salud publica Manejo racional de plaguicidas Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) con intensidad horaria de 50 horas.
Coordinador: Profesional en ingeniería sanitaria especialista en ingeniería ambiental, con experiencia certificada de cinco (5) años en aspectos referentes a calidad de agua para consumo humano y experiencia en salud pública.			Presenta carta de intención y compromiso, hoja de vida, copia de cedula de ciudadanía firmada por el señor: FREDY RAÚL FAJARDO LÓPEZ Aporta diploma como

Certificación de capacitación avalada por el servicio nacional de aprendizaje sena y o entidad autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas, en: Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Toma de muestras de agua de acuerdo con los protocolos establecidos. Manejo racional de plaguicidas Manejo integrado de plagas en salud pública. Fontanería para acueductos Promoción de la salud en las enfermedades transmitidas por vectores. Operación segura en el transporte de mercancías peligrosas Manejo integral de residuos sólidos	X		Ingeniero Sanitario y acta de grado como Especialista en ingeniería ambiental. Aporta certificados de experiencia por mas de 5 años Aporta certificados de: Auditor líder- Sistema de gestión ambiental; Control de instalación de redes de acueducto y alcantarillado; Administrativo para jefes de área trabajo seguro en alturas; Ejecución de operaciones para el manejo integral de residuos sólidos; Fontanería para acueductos municipales; Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; Manejo integrado de plagas en salud pública; Manejo racional de plaguicidas; Promoción de la salud en las enfermedades transmitidas por vectores; Toma de muestras de agua de acuerdo con los protocolos establecidos; y Operación segura en el transporte de mercancías peligrosas.
Operario No. 1: Tecnólogo o técnico laboral por competencias en sanidad ambiental			Presenta carta de intención y compromiso, hoja de vida, copia de cedula de ciudadanía firmada por el señor:

Certificación de capacitación avalada por el servicio nacional de aprendizaje sena y o entidad autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas, en: Manejo integrado de plagas Potabilización del agua de acuerdo con manuales operativos y normativa - nivel avanzado Operación red de acueducto de acuerdo con normativa técnica y tipo de servicio - nivel avanzado Formación y/o entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas	X		JAIRO AUGUSTO VANEGAS. Aporta certificado como técnico laboral por competencias en sanidad ambiental. Aporta certificados en: Manejo integrado de plagas; Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / agua tratada – NIVEL AVANZADO; Operación red de acueducto de acuerdo con normativa técnica y tipo de servicio - nivel avanzado; NIVEL AVANZADO – cumplir las prácticas de seguridad y salud en el trabajo atendiendo la normatividad vigente y los procedimientos establecidos; Potabilización del agua de acuerdo con manuales operativos y normativa - nivel avanzado; Avanzado trabajo seguro en alturas; Manejo integrado de plagas en salud pública;
Operario No. 2 Tecnólogo o técnico profesional en salud ocupacional y protección ambiental. Contar con licencia vigente de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo - expedida por la secretaría de salud de Boyacá			Presenta carta de intención y compromiso, hoja de vida, copia de cedula de ciudadanía firmada por el señor: YONH JAIRO GUARIN PATERNINA. Aporta certificado como

Certificación de capacitación avalada por el servicio nacional de aprendizaje sena y o entidad autorizada y avalada para este fin, verificable en plataformas, en: Manejo integrado de plagas en salud publica Manejo racional de plaguicidas. Formación y/o entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas.	X		Técnico en salud ocupacional y protección ambiental Aporta resolución N. 1729 por medio de la cual se renueva una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "seguridad y salud en el trabajo. Aporta certificados en: Manejo integrado de plagas en salud pública; Manejo racional de plaguicidas Trabajo en alturas curso actualizado de coordinadores trabajo seguro en alturas res. 4272.
Operario No. 3 Contar con certificación de capacitación avalada por entidad autorizada para este fin, verificable en plataformas, en: control de plagas y roedores – de mínimo 240 horas Manejo responsable de los plaguicidas de uso en salud publica Manejo racional de plaguicidas Espacios confinados Formación y/o entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas	X		Presenta carta de intención y compromiso, hoja de vida, copia de cedula de ciudadanía firmada por el señor: CESAR ALIRIO CHIQUILLO SANCHEZ Aporta certificado en: Control de plagas y roedores; Manejo responsable de los plaguicidas de uso en salud pública; Manejo racional de plaguicidas; Espacios confinados entrante en espacios confinados; Trabajo en alturas trabajador autorizado.
Capacidad de Equipo y/o Infraestructura, y otros	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
Concepto sanitario favorable para empresa aplicadora de plaguicidas vigentes, expedida por secretaria			Aporta Concepto sanitario favorable emitido por la Secretaria de Salud de

de salud de Boyacá. Carnet vigente para aplicación de plaguicidas Concepto sanitario favorable para empresas dedicadas a lavado y desinfección de tanques de agua para consumo humano, vigentes expedida por secretaria de salud de Boyacá.	X		Boyacá, expedido el 26 de noviembre de 2025. Aporta certificado de Carnet aplicador de plaguicidas a nombre de JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS emitido por la Secretaria de Salud de Boyacá, expedido el 26 de noviembre de 2025 Aporta concepto favorable para la realización de la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, emitido por la Secretaria de Salud de Boyacá, expedido el 15 de octubre de 2025.
ACREDITACIÓN REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
N/A	N/A	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por: JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS identificado con cedula de ciudadanía 4.150.899 de San Luis de Gaceno - Boyacá, el comité evaluador concluye que la propuesta no cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos.

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por: JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS identificado con cedula de ciudadanía 4.150.899 de San Luis de Gaceno - Boyacá, el comité evaluador concluye que la propuesta **No cumple** con los requisitos técnicos mínimos exigidos.

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

• Se dio traslado para la presentación de observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones desde la publicación del informe de evaluación preliminar, hasta las 12:00 p.m. del 16 de enero de 2026, de conformidad a lo previsto en el cronograma del presente proceso.

• Durante el término antes mencionado, se recibieron los documentos con motivo de las aclaraciones y subsanaciones solicitadas. No hubo observaciones por parte de los interesados al informe de evaluación preliminar emitido y publicado en Secop II. En las subsanaciones se anexan los siguientes documentos:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta documento debidamente firmado por el señor JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS, mediante anexo 1. Donde se evidencia registro de las adendas y notificaciones realizadas al proceso.

3.4 EXPERIENCIA HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar la suscripción y liquidación de mínimo Tres (03) contrato(s) ejecutado(s) con entidades públicas y/o privadas, que evidencien experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección, para tal efecto, el objeto de los contratos deberá estar directamente relacionado con "manejo de plagas, fumigación, Control de Roedores y Lavado y Desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en establecimientos e instituciones educativas públicas y/o privadas". La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV; es decir, mayor o igual a 12,64 SMMLV.	X		Anexa copia de aceptación de oferta a la invitación publica N° IPPS-011-2025, copia de acta de inicio, acta de liquidación y acta e recibo a satisfacción del contrato N° IPPS-011-2025 , cuyo objeto es "Prestación de servicios para el control epidemiológico, mediante la realización de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y el control integral de plagas (fumigación y desratización) en las sedes educativas del municipio de campohermoso - Boyacá" por valor de $29.989.428, suscrito con el Municipio de Campohermoso, equivalente a 21,06 SMMLV.

ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa suficiente para ejecutar el contrato (Anexo 2).	X		Presenta documento debidamente firmado por el señor JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS, mediante anexo 2.

Una vez efectuada la verificación de los requisitos presentados a modo de SUBSANACIÓN por **JORGE AUGUSTO ROMERO RAMOS identificado con cedula de ciudadanía 4.150.899 de San Luis de Gaceno - Boyacá**, el comité evaluador certificó que **CUMPLE** con los documentos establecidos en la invitación pública N° IMC-SI-002-2026

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El comité evaluador del municipio de Santa María, recomienda **ADJUDICAR** el proceso **N° IMC-SI-002-2026**, cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES; LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA Y SUS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.**, por valor de Diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos

($17.999.450) M/CTE., teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación, por el único oferente.

Para los efectos contractuales a los que haya lugar y con el fin de surtir el principio de publicidad el presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del alcalde Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Para constancia se suscribe, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

PAULA GONZALEZ

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
Secretaria de Integración y Productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZÁLEZ ROA	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA**
Cargo: Secretaria de Integración y Productividad	Cargo: Asesor Externo en Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. Paula Gdl.	Vo.Bo. DawR.	Vo.Bo.